



Fecha: Octubre 21 de 2013.

La Junta Directiva en reunión ordinaria realizada el pasado 17 de Octubre de 2013, aprobó devolver del Fondo de Bienestar Social un bono según **mandato de la Asamblea General**, este es producto de los excedentes generados durante el año 2012.



Este podrás reclamarlo en su Fondo de Empleados FASUT a partir del **22 de Octubre de 2013**, quienes se encuentren con saldos pendientes y deseen podrán abonarlo al servicio de salud, crédito o dejarlo en ahorro.

Esta devolución se realizara hasta el 31 de Octubre de 2013, después de esta fecha sera abonado a los servicios que actualmente posee el asociado.

Recuerda que en FASUT unimos esfuerzos para beneficio de nuestros asociados y sus familias.